



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 022 -2019-MPI

Ica, 11 de abril 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2019, el pedido formulado por la Señora Alcaldesa Emma Luisa Mejía Venegas, proponiendo el acuerdo para la aprobación del Plan de Operaciones para el mes de abril del 2019; y el Oficio N°363-SGSCPM-GDESC-MPI; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en efecto el Alcalde conforme al Artículo 20) Inc. 4) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, pueden proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos; en ese sentido bajo la atribución dispuesta en la ley en comento, la Alcaldesa ha propuesto el proyecto de acuerdo vía el cual se disponga la aprobación del Plan de Operaciones a Desarrollarse en el mes de abril del 2019, que contiene tres Item, 1. Plan de Operaciones N° 002-SGSCPM-MGDESC-MPI "Servicio Especial por Semana Santa" 2.- Plan de Emergencia Contra el Desorden y 3.- Plan de Desalojo Ambulante 2019.

Que, ante el advenimiento de Semana santa se prevé la asistencia de gran cantidad de fieles locales, así como turismo nacional e internacional a nuestra ciudad lo que precisa disponer del 100% del personal municipal, para el control y la seguridad a fin de salvaguardar las condiciones de seguridad que permitan un normal desarrollo de las actividades; evento que además genera la proliferación de comerciantes que toman la vía pública para comercializar ambulatoria sus productos, asimismo la delincuencia común toma mayor presencia.

Que, conforme se detalla en el Plan de Operaciones concentra los esfuerzos aunados de las áreas municipales de Serenazgo y Policía Municipal, dirigidas a ejecutar acciones preventivas y disuasivas que garanticen el normal desarrollo de las actividades, para lo cual se solicitara el apoyo de la Policía Nacional, para mitigar los riesgos durante los días de Semana Santa, comercio ambulatorio y el plan de desalojo ambulante.2019; por lo que se requiere su aprobación vía acuerdo de concejo para consolidar el Plan conforme a las estrategias diseñadas y el acopio de la logística para su consolidación.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en merito a los documentos descritos en el Visto y las consideraciones que anteceden, el Pleno del Municipal, aprobó por UNANIMIDAD el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Operaciones a ejecutarse en el mes ABRIL-2019, que contiene tres puntos:

- Plan de Operaciones N° 002-SGSCPM-GDESC-MPI "SERVICIO ESPECIAL POR SEMANA SANTA ICA"
- Plan de Emergencia Contra el Desorden
- Plan de Desalojo Ambulante 2019.

SEGUNDO.- INTEGRAR al presente acuerdo los 37 folios que conforman el Plan de Operaciones a desarrollarse en el mes de abril del 2019, como parte misma del presente acuerdo.

TERCERO:

a la Secretaria General de La Municipalidad Provincial de Ica, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° AC-N°022 Fecha: 11 ABR 2019
Entidad: Informatica

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consecuentes la presente Transcripción final de la

Resolución N° AC-N°022 de Fecha: 11 ABR 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI